Factura: 001-002-000066712

20181701006P06638

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06638

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707880900	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REHPANI BARRILLA JORGE JAMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706725254	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113958	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REHPANI MORALES SAMIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716860216	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REHPANI MORALES JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716848310	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	160.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PUBLICA No: 2018-07-01-006-P0 6 6 3 8

CESION DE PARTICIAPACIONES

OTORGADA POR:

CAROLINA ALEXANDRA GARCÍA SALTOS,

JORGE JAMIL REHPANI BARRILLA,

JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA

A FAVOR DE:

SAMIA BELÉN REHPANI MORALES Y

JUAN FRANCISCO REHPANI MORALES

CUANTÍA: $ 160,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinticinco (25) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, en calidad de CEDENTES, CAROLINA ALEXANDRA GARCÍA SALTOS, divorciada, JORGE JAMIL REHPANI BARRILLA, casado, JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA, casado, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, SAMIA BELÉN REHPANI MORALES, soltera y JUAN FRANCISCO REHPANI MORALES, divorciado, cada uno por sus propios

derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjunta a la presente escritura pública. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, conociendo de la gravedad de las penas del perjurio, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inserta una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte los señores Carolina Alexandra García Saltos, de estado civil divorciada, Jorge Jamil Rehpani Barrilla, de estado civil casado, Juan Francisco Rehpani Barrilla, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señorita Samia Belén Rehpani Morales, de estado civil soltera y el señor Juan Francisco Rehpani Morales, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en la avenida Eugenio Espejo número veinticuatro guión diez y Rincón del Valle, barrio Tanda, teléfono tres nueve cinco siete cinco

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

tres siete (3957537) y correo electrónico avallejo@promoimpact.com.ec, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos punto uno-** La compañía **PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de marzo de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita el cuatro de mayo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo Cantón. **Dos punto dos.-** Con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil doce, ante el doctor Jaime Andrés Acosta, Notaria Vigésimo Octavo, del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de abril del dos mil tres, se celebró la liquidación de la sociedad conyugal entre el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla y la señora María Belén Morales Espinel, por medio de la cual se estableció que la compañía mencionada anteriormente solo le pertenece al señor Juan Francisco Rehpani Barrilla. **Dos punto tres.-** Con fecha tres de agosto de dos mil dieciocho se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía y aprobó por unanimidad la cesión de participaciones como se desprende del documento que se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes **Los Cedentes,** ceden en conjunto ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los **Cesionarios**, de acuerdo al siguiente detalle: los señores **Carolina Alexandra García Saltos y Jorge Jamil Rehpani Barrilla**, sin reservarse para sí ningún derecho dentro de la compañía, ceden a favor para la señorita **Samia Belén Rehpani Morales**, ocho participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor **Juan Francisco Rehpani Barrilla**, ceden a favor para la señorita **Samia Belén Rehpani Morales**, setenta y dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una, dando un total de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y al señor **Juan Francisco Rehpani Morales** ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedara de la siguiente manera: ----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Francisco Rehpani Barrilla	240,00	240	60 %
Samia Belén Rehpani Morales	80,00	80	20 %
Juan Francisco Rehpani Morales	80,00	80	20 %
TOTAL	**400,00**	**400**	**100 %**

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomara nota al margen la Escritura Pública de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. **CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El** precio que de común acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a sus mutuos intereses es de CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor que se lo cancela en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento, dinero que LOS CEDENTES declaran recibirlo a su entera satisfacción y sin ningún reclamo que hacer en lo futuro. **CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrán a cargo de LOS CEDENTES. **CLAUSULA**

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

OCTAVA: ACEPTACION.- Tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que darán validez al presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina García Saltos con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PSS/KLO

CAROLINA ALEXANDRA GARCÍA SALTOS
C.C. 1707880900

JORGE JAMIL REHPANI BARRILLA
C.C. 1706725254

JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA
C.C. 1704113958

SAMIA BELÉN REHPANI MORALES

C.C. 1716860216

JUAN FRANCISCO REHPANI MORALES

C.C. 1716848310

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170788090-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA SALTOS
CAROLINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

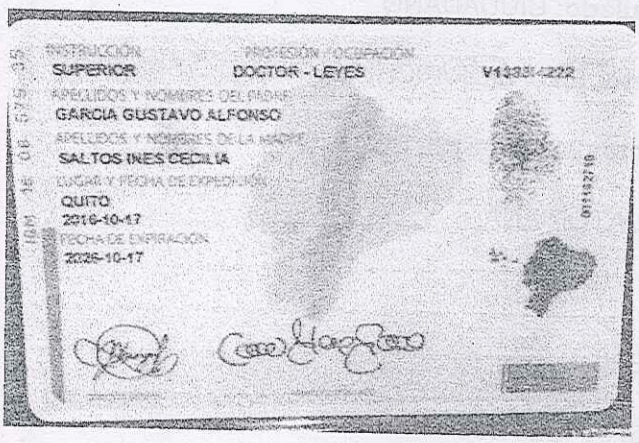

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES
V1333422 2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA GUSTAVO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS INES CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

006 — JUNTA No
006 - 174 — NÚMERO
1707880900 — CÉDULA
GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO — CANTÓN
ZONA 2
IÑAQUITO — PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA ~~SEXTA~~ CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707880900

Nombres del ciudadano: GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA GUSTAVO ALFONSO

Nombres de la madre: SALTOS INES CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-158-65690

180-158-65690

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170672525-4

CIUDADANÍA
REHPANI BARRILLA
JORGE JAMIL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA DANIELA
AYALA MONTAÑO

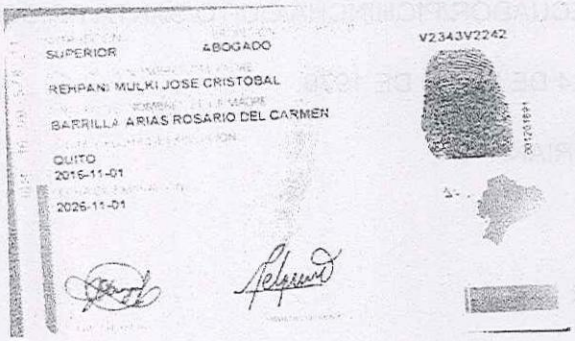

SUPERIOR ABOGADO

REHPANI MULKI JOSE CRISTOBAL

BARRILLA ARIAS ROSARIO DEL CARMEN

QUITO
2016-11-01

2026-11-01

V2343V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CREO

026

1706725254

REHPANI BARRILLA JORGE JAMIL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706725254

Nombres del ciudadano: REHPANI BARRILLA JORGE JAMIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA MONTAÑO CARLA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: REHPANI MULKI JOSE CRISTOBAL

Nombres de la madre: BARRILLA ARIAS ROSARIO DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-158-65714

188-158-65714

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170411395-8

APELLIDOS Y NOMBRES
REHPANI BARRILLA
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA DE LA DOLOROSA
BARREIRO RIOFRIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN MARKETING
A1113A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REHPANI JOSE CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRILLA ROSARIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

001278530

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

038
JUNTA No.

038 - 252
NÚMERO

1704113958
CÉDULA

REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

TUMBACO
PARROQUIA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

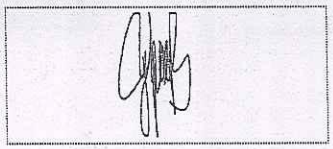

Número único de identificación: 1704113958

Nombres del ciudadano: REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO RIOFRIO MARGARITA DE LA DOLOROSA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: REHPANI JOSE CRISTOBAL

Nombres de la madre: BARRILLA ROSARIO DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-158-65789

180-158-65789

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 Nº 000003251413

USE

REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 48 Acta 48

En GUAYLLABAMBA provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de SEPTIEMBRE del dos mil TRECE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA nacido en QUITO, el 15 de AGOSTO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING EN MARKETING, con Cédula Nº 1704113958, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE CRISTOBAL REHPANI y de ROSARIO DEL CARMEN BARRILLA DE LA DOLOROSA BARREIRO RIOFRIO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARGARITA QUITO, nacida en QUITO, el 24 de ABRIL de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIBADA con Cédula Nº 1704999703, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA, hija de ALFREDO BARREIRO y de MARTHA RIOFRIO

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYLLBAMBA FECHA: 20 de Septiembre del 2013

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:
EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY EN VIRTUD QUE LOS CONTRAYENTES SON DE ESTADO CIVIL DIVORCIADOS Y ADJUNTA LA DOCUMENTACION PERTINENTE PARA DICHO MATRIMONIO

FIRMAS :

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
GESTION DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXPRESS
2013

No. 0118

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 0065

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Ord. ☐ Dupl. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

02 DIC 2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra

Nacimiento ☐ Matrimonio ☑ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

10/31/2013

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E1131A1111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REHPANI B JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES E MARIA BELEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1716880216
APELLIDOS Y NOMBRES
REHPANI MORALES
SAMIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
008
JUNTA No.
008 - 048
NÚMERO
1716880216
CÉDULA
REHPANI MORALES SAMIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 9
SEBASTIAN
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716860216

Nombres del ciudadano: REHPANI MORALES SAMIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REHPANI B JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: MORALES E MARIA BELEN

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-158-65840

181-158-65840

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171684831-0
APELLIDOS Y NOMBRES
REHPANI MORALES JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REHPANI JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MARIA BELEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-21

E3333I1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171684831-0 026 - 0381
REHPANI MORALES JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
572411 14/06/2018 12:03:44

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 25 SET. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716848310

Nombres del ciudadano: REHPANI MORALES JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REHPANI JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: MORALES MARIA BELEN

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-158-65865

188-158-65865

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de agosto del año 2018, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT COMPAÑÍA LIMITADA, a la cual asisten los siguientes socios: La señora Carolina Alexandra García Saltos propietaria de 8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla propietaria de 392 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla y actúa como secretaria la señora Carolina Alexandra García Saltos.

La Secretaría informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Partícipes y Socios que ha sido revisado y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Los socios por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito y pagado, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

PRIMERO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día esto es la cesión de los derechos y participaciones sociales de la compañía, para lo cual toma la palabra la señora Carolina Alexandra García Saltos quien manifiesta a la Junta su decisión de vender el total de sus participaciones, esto es 8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual pone a disposición de los socios actuales, toma enseguida la palabra el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla quien manifiesta a la Junta que él también tiene intención de vender parte de su paquete de participaciones, para lo cual pone a disposición de los socios actuales, 152 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente el señor Juan Francisco Rehpani Morales quien manifiesta a la Junta su interés en adquirir 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los socios actuales se encuentra de acuerdo y se acepta la propuesta de compra, después toma la palabra señorita Samia Belén Rehpani Morales y manifiesta que a ella le

interesaría adquirir las 72 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del señor Juan Francisco Rehpani Barrilla y las 8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del paquete de participaciones sociales de la señora Carolina Alexandra García Saltos, también se acepta esta compra por unanimidad.

Quedando entonces el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Francisco Rehpani Barrilla	240,00	240	60 %
Samia Belén Rehpani Morales	80,00	80	20 %
Juan Francisco Rehpani Morales	80,00	80	20 %
TOTAL	400,00	400	100 %

No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, como constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo aquí resuelto firman al pie de la presente

Sr. Juan Francisco Rehpani Barrilla
Presidente de la Junta
Socio

Sra. Carolina Alexandra García Saltos
Secretaria de la Junta
Socia

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 25 SET. 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

NOTARIA 06 QUITO
0965710

Factura: 002-002-000064391

20181701037O01782

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037O01782

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18665

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REHPANI MORALES SAMIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716860216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06638

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 37 QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA., celebrada el 27 de marzo del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: CAROLINA ALEXANDRA GARCÍA SALTOS, JORGE JAMIL REHPANI BARRILLA Y JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA: A FAVOR DE: SAMIA BELÉN REHPANI MORALES Y JUAN FRANCISCO REHPANI MORALES, celebrada el 25 de septiembre del 2018, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida.- **Quito, a DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de
Dirección Nacional de

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72782
2891043BUPKVYT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	118583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1058
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE CAROLINA ALEXANDRA GARCIA SALTOS TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA SAMIA BELEN REHPANI MORALES; EL CEDENTE JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA TRANSFIERE 72 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA SAMIA BELEN REHPANI MORALES Y 80 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO JUAN FRANCISCO REHPANI MORALES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NUMERO: 72752

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	118383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NUMERO DE INSCRIPCION	1058
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CAROLINA ALEXANDRA GARCIA SALTOS TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA SAMIA BELEN BENPANI MORALES; EL CEDENTE JUAN FRANCISCO BENPANI BARRILLA TRANSFIERE 72 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA SAMIA BELEN BENPANI MORALES Y 80 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO JUAN FRANCISCO BENPANI MORALES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)S
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103